



**Informe de Certificación
Traducción Inglés-Castellano-Inglés Mención Francés
Universidad Arturo Prat**

Enero, 2023

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	EVALUACIÓN	5
A.	PLAN DE ESTUDIOS	5
B.	INDICADORES DE PROGRESIÓN	10
C.	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO	12
D.	CUERPO DOCENTE	14
E.	APOYO INSTITUCIONAL.....	16
F.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.....	17
III.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA	19
IV.	CONSEJO DE EXPERTOS.....	21
V.	ANEXOS: HITOS DEL PROCESO.....	22

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los procesos de certificación, Qualitas ha adoptado una concepción integradora de calidad, incorporando en su evaluación de programas una perspectiva balanceada entre nociones basadas en el control interno y el externo, la evaluación de procesos y de resultados. Esta perspectiva asume como supuesto que la rendición de cuentas (hacia el exterior) y el mejoramiento continuo (interno) se pueden articular y complementar sobre la base de la confianza, el compromiso y la comprensión entre ambos enfoques.

Es importante precisar que este modelo de evaluación y certificación de la calidad se ha desarrollado a partir de la experiencia de Qualitas, conduciendo procesos de acreditación y más tarde de certificación de programas por más de 14 años. En base al conocimiento adquirido, hemos podido identificar y priorizar aquellos criterios que permiten evaluar la calidad de un programa desde una perspectiva académica, centrada en la disciplina y horizonte profesional o laboral, y no solamente en aspectos administrativos.

En este contexto, el modelo de evaluación de la calidad de Qualitas se basa en los criterios de evaluación definidos por CNA-Chile para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, vigentes hasta mayo de 2018. Sin embargo, luego de un exhaustivo análisis de dichos criterios, se ha logrado integrar y reformular aquellos que permiten mostrar de mejor manera el nivel de calidad de un programa de estudios. Estos criterios son: plan de estudios, indicadores de progresión, cumplimiento del perfil de egreso, cuerpo académico y apoyo institucional.

En este modelo de evaluación, la calidad se concibe como un proceso continuo de progresión incremental en los distintos criterios que se entrelazan, en los cuales los programas pueden desarrollarse y mejorar. La evaluación que se realiza tiene un carácter integral, con énfasis en los procesos y en el impacto de los resultados de los programas en la formación de los y las estudiantes. El proceso culmina con la emisión de un certificado de Qualitas, al que se adiciona este informe académico con los argumentos que sustentan la

decisión, el que incluye sugerencias específicas de mejora y propuestas formuladas por el comité de expertos de Qualitas. Se han definido los siguientes tres tramos de certificación, que asumen que los niveles superiores contienen lo establecido en los precedentes: satisfactorio, consolidado y destacado:

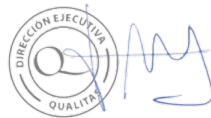
- Satisfactorio: se aprecia existencia de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad de diversa índole, que dan cuenta de un proyecto educativo con las condiciones básicas para su funcionamiento. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a una nueva evaluación externa en un plazo no mayor a 3 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- Consolidado: se evidencia uso y aplicación de mecanismos internos de aseguramiento de calidad, de diversa índole, que dan cuenta de un proyecto educativo sólido. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación externa en un plazo no mayor a 5 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- Destacado: se evidencia pertinencia y efectividad en la aplicación de mecanismos internos de aseguramiento de calidad de diversa índole, lo que da cuenta de un proyecto educativo robusto, con sustentabilidad y proyección de desarrollo en el tiempo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación externa en un plazo no superior a 7 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.

No obstante, en algunas ocasiones los programas se encuentran en un proceso intermedio entre dos tramos, al que hemos denominado y reconocemos como “en vías de”. En estos casos, se aproximan a un tramo superior con la sugerencia de que vuelvan a realizar un proceso de evaluación externa en un plazo más acotado. Se recomienda no hacer equivalentes los resultados de este proceso de certificación con los resultados de acreditación, ya que el foco y objetivo de la evaluación de estos dos procesos es distinto. En el caso de los procesos de certificación de Qualitas, los años sugeridos son solo una



orientación para planificar un nuevo proceso de evaluación externa y dar cuenta de los avances de la carrera; y no pretenden de manera alguna, constituirse en el indicador de un “ranking” para comparar programas.

El actual proceso de certificación conducido por Qualitas tiene un carácter reservado y la Qualitas no difunde sus resultados, en contraste con los resultados de acreditación de los procesos regulados por la Ley 20.129, en los cuales era obligatorio hacerlo. Entendemos que estos procesos forman parte del sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada institución y de su mejora continua.



Judith Scharager Goldenberg
Directora Ejecutiva
Qualitas

II. EVALUACIÓN

A. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés tiene una duración de 10 semestres y es conducente al grado de Licenciado en Lengua Inglesa y al título profesional de Traductor Inglés-Castellano-Inglés mención Francés. El programa es dictado en la Casa Central de la Universidad Arturo Prat (UNAP), ubicada en Iquique, y se imparte en jornada diurna y modalidad presencial. Junto a Sociología, Educación Parvularia y las carreras de pedagogía, Traducción es parte de la Facultad de Ciencias Humanas.

La carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés inició sus actividades en el año 2017; no obstante, es importante tener presente que anteriormente existía la carrera de Traducción Inglés-Español, que se dictó desde el año 2006 al año 2016. Si bien el plan de formación de la carrera en evaluación consideró aspectos del plan de la carrera precedente, se decidió crear una carrera nueva en lugar de darle continuidad a la anterior, porque los cambios eran considerados sustanciales. Entre estos cambios, en las entrevistas con actores claves, se destacaron la incorporación de la mención en francés, la traducción inversa, la línea curricular de prácticas y la rendición de certificaciones internacionales de idioma. Asimismo, se modificó el perfil de egreso y se dejó de compartir asignaturas con las carreras de pedagogía, alojadas en la misma Facultad. Cabe destacar que, este último cambio es valorado positivamente por el Consejo de Expertos de Qualitas, en cuanto se alinea a un proceso universal de desgajar la traducción de su ámbito más clásico, que era el ámbito de la filología, uniéndose así a los estudios más actuales de la traductología. No obstante, aún hay aspectos del plan de estudios que no se condicen con este proceso previamente mencionado, pues todavía se trata de un plan de estudios híbrido entre la filología y la traducción. Este último punto se desarrollará en los siguientes párrafos, pues es algo transversal a distintos elementos del plan de estudios.

La carrera tiene como objetivo “Formar profesionales en el área de la traducción con sólidas competencias sociolingüísticas y traductoras que les permitan adaptarse y trabajar proactivamente en diferentes áreas de la traducción con especial énfasis en las áreas de minería, turismo, y comercio y en diferentes organismos a nivel nacional e internacional.” (p. 14, IAE). El Consejo de Expertos de Qualitas considera que, si bien se trata de un objetivo pertinente y bien formulado, el plan de estudios no estaría respondiendo a este. Por un lado, no se estaría desarrollando en las y los estudiantes sólidas competencias sociolingüísticas y traductoras, en cuanto no se identifica un plan de estudios que ofrezca un itinerario propio desde el principio, sino que una traducción subordinada a la filología. Se sugiere fortalecer el enfoque social, cultural y espacial que debe tener la traducción, y establecer una progresión desde el ámbito de la traducción general a la traducción especializada en el plan de estudios, para que las y los estudiantes puedan hacer el contraste entre traducir un texto general y traducir un texto en un ámbito concreto. Es relevante fortalecer la terminología para desprenderse de un abordaje técnico de la traducción, pero dentro de un enfoque orientado hacia la especialización en ámbitos que van más allá de la terminología, como el conocimiento de medios y espacios de especialidad laboral, científica y técnica. Si bien en el objetivo de la carrera se plantea un especial énfasis en las áreas de minería, turismo y comercio, esta especialización no se ve reflejada en el plan de estudios de una manera coherente y sistemática, pues solo se identifica en la línea de práctica que algunos tienen oportunidad de realizar estas actividades curriculares en espacios laborales vinculados a la minería, el turismo y el comercio.

Dentro de la línea de prácticas, el plan de estudios cuenta con una práctica inicial, intermedia y profesional. La práctica inicial está ubicada en el cuarto semestre y contempla 2 horas de dedicación semanal, su enfoque está en realizar tareas iniciales del proceso de traducción como la comprensión del texto y búsqueda terminológica, así como también reflexionar sobre el autoconcepto de traductor. Luego viene la práctica intermedia, que se encuentra ubicada en el séptimo semestre y contempla 3 horas de dedicación semanal; en esta actividad curricular las y los estudiantes desarrollan un proyecto de traducción,

produciendo textos traducidos del idioma inglés al castellano y francés al castellano. En último lugar, está la práctica profesional que se ubica en el décimo semestre y contempla una dedicación semanal de 16 horas. En la práctica profesional las y los estudiantes entregan un informe escrito y una defensa oral acerca del proceso de traducción en las combinaciones inglés-castellano-inglés (100-130 páginas), así como también francés castellano (30 páginas). El Consejo de Expertos de Qualitas sugiere revisar las horas de dedicación de la práctica inicial e intermedia, pues parecen tener un muy bajo peso curricular. Adicionalmente, en el material enviado por la carrera y las entrevistas con estudiantes y egresados, no se identificó una clara progresión en la línea de prácticas relacionada a las tareas que debían realizar las y los estudiantes. Además, tampoco se identificó una progresión en los géneros discursivos, por lo que, se recomienda que la línea de prácticas siga la progresión propuesta anteriormente de una traducción más general a una más especializada en los distintos ámbitos pertinentes al territorio que han definido.

En cuanto al perfil de egreso, este se trata de “un profesional que posee las competencias sociolingüísticas necesarias para traducir textos del inglés al castellano, del castellano al inglés, y del francés al castellano. Así mismo, en la producción de estos, considera las normas de redacción, estilo y publicación vigentes; utiliza software específico y herramientas tecnológicas actualizadas” (p. 14, IAE). Del perfil de egreso se desprenden competencias genéricas que se relacionan con el sello institucional y competencias específicas que guardan relación con aspectos disciplinares. Las competencias del perfil de egreso se dividen en tres niveles: Iniciación, Profundización y Complementación. El plan de estudios cuenta con una matriz de tributación que no solo detalla a qué competencia tributa cada asignatura, sino que también a qué nivel de esa competencia tributa. Al mirar la matriz de tributación, llama la atención que hay una sobreconcentración de actividades curriculares (29) que tributan a la quinta¹ competencia del perfil de egreso y que, por

¹ Domina y aplica los componentes lingüísticos y culturales del castellano, del inglés en un nivel B2 según certificación internacional y del francés en un nivel B1 según certificación internacional para traducir profesionalmente.

ejemplo, a la última² solo tributen 3 actividades curriculares. El Consejo de Expertos de Qualitas considera importante revisar esta matriz de tributación para lograr un mayor equilibrio entre las actividades curriculares que desarrollan cada competencia.

De las competencias del perfil de egreso, se repiten algunas que corresponden específicamente a la licenciatura y otras a la línea de prácticas, no obstante, estas competencias en ocasiones no guardan relación con la línea a la que debiesen estar tributando. A modo de ejemplo, una de las competencias que tributa al grado académico de Licenciado/a en Lengua Inglesa es “Domina y aplica los componentes lingüísticos y culturales del inglés en un nivel B2 según certificación internacional para traducir profesionalmente.” (p. 17, IAE). Si bien las competencias disciplinares son parte importante de una licenciatura, es necesario que, al ser un grado académico, también tributen competencias relacionadas a la investigación. El Consejo de Expertos de Qualitas considera que no basta con que un/a traductor/a sepa traducir, sino que también debe estar atento a los cambios que hay en el mundo de la traducción y aprender a investigar sobre la traducción, pudiendo explicar ciertas decisiones traductológicas. Esto no solo se encuentra ausente en el perfil de egreso, sino que tampoco se identifican actividades curriculares en el plan de estudios que desarrollen competencias relacionadas a la investigación. Si bien la actividad de título consiste en una revisión bibliográfica y hay algunas asignaturas que tienen elementos que tributan a la obtención del grado académico, el Comité de Expertos de Qualitas considera que son insuficientes para sustentar el grado académico de Licenciado/a en Lengua Inglesa.

Conectado al argumento planteado en el párrafo anterior, el Consejo de Expertos de Qualitas considera que la Licenciatura en Lengua Inglesa no es pertinente a los objetivos y el perfil de egreso de la carrera, en cuanto nuevamente da cuenta de una predominancia de la filología por sobre la traductología. En esa línea, el Consejo de Expertos de Qualitas

² Utiliza eficazmente software específico y herramientas tecnológicas actualizadas, lo que permite la optimización del tiempo empleado y la calidad del producto en su quehacer traductológico.

recomienda revisar la Licenciatura asociada a la carrera, pues una Licenciatura en Traductología sería más pertinente.

Al mismo tiempo, el Consejo de Expertos de Qualitas recomienda a la carrera repensar la pertinencia y factibilidad de tener una mención en francés. No queda clara la relación entre la incorporación de esta y las necesidades del mercado laboral regional en torno a la traducción en ese idioma. Por otro lado, pareciera ser más estratégico concentrarse en un idioma dada la dificultad de reclutar más personal académico. Ello no es contrario a la idea de introducir en el currículo una competencia lingüística en otras lenguas, que puedan considerarse parte de la formación multilingües de los egresados, aunque sin habilitarlos/as profesionalmente. Adicionalmente, al eliminar la mención en francés se genera una oportunidad para liberar créditos que permitan incluir más contenidos traductológicos en el plan de estudios y fortalecer la línea de prácticas.

Con respecto a la vinculación con el medio, existe una política institucional explícita y conocida, que responde al compromiso declarado de la UNAP sobre la formación de personas y el desarrollo de conocimiento vinculado al desarrollo territorial sostenible. El Consejo de Expertos de Qualitas valora positivamente las actividades de vinculación con el medio de la carrera, de las que se destacan nexos con otras unidades de la UNAP como el proyecto Vino del Desierto y el proyecto FIC Hábitat del Instituto de Salud. La carrera ha brindado apoyo traductológico, asistencia en interpretaciones, trabajo de subtitulado y capacitaciones a estos proyectos. También, es relevante mencionar que desde el año 2020 la carrera cuenta con un encargado de vinculación con el medio, que cumple la función de coordinar, planificar y hacer seguimiento de las actividades de esta área, así como también fomentar el desarrollo de redes con organizaciones externas. El Consejo de Expertos de Qualitas considera esto último un avance importante, en cuanto es necesario reforzar la coordinación y vinculación con los espacios de práctica. Además, contar con un encargado de vinculación con el medio permitirá a la carrera tener mayores contactos con nuevos organismos externos, en otros rubros comerciales o culturales, que fomenten la práctica

progresiva de la traducción en otras experiencias discursivas y amplíen concretamente la fuente de futura empleabilidad de las y los egresados.

En cuanto a la infraestructura de la cual dispone la carrera, a pesar de que no fue posible realizar una visita a las instalaciones de manera presencial, basándose en la evidencia documental y testimonial, el Consejo de Expertos considera que la infraestructura es adecuada para la correcta implementación del plan de estudios. La Carrera utiliza las dependencias físicas de la Facultad de Ciencias Humanas, edificio de cuatro pisos que cuenta con amplias salas de clases, espacios de esparcimiento, oficinas académicas y administrativas, acceso inclusivo con ascensor, salas multimediales y un auditorio. Por otro lado, el laboratorio de computación que utilizan se encuentra en la Facultad aledaña. La carrera cuenta con licencias de softwares TRADOS y Omega T de uso exclusivo, lo que es considerado suficiente por el Consejo de Expertos de Qualitas. La institución debe velar por la provisión constante de licencias, así como por la formación permanente para docentes y estudiantes en estos instrumentos y programas.

B. INDICADORES DE PROGRESIÓN

La UNAP, al ser una universidad perteneciente al CRUCH, está adscrita al Sistema de Acceso a Educación Superior regulado por la Subsecretaría de Educación Superior. Esto implica que los factores de selección obligatorios considerados en el cálculo del puntaje ponderado de cada postulante son: las Notas de Enseñanza Media (NEM), el ranking de notas y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), que en la actualidad ha sido reemplazada por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Ésta constituye la principal vía de ingreso a la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés, siendo el puntaje promedio de la PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de 518 puntos entre el año 2017 y el año 2021. La carrera también cuenta con admisión especial o directa, que contempla, cupos para profesionales, extranjeros y pueblos originarios, entre otros. La matrícula efectiva de la admisión regular ha sido significativamente más alta que la de la admisión especial o

directa, pues entre los años 2017-2022 la matrícula de la primera fue en promedio 26,50, en cambio para la segunda fue en promedio 2,20. Un antecedente importante a considerar es que, las vacantes ofrecidas entre 2017-2021 fueron 20 y en 2022 se decidió subirlas a 25 por la alta demanda de la carrera. Si bien se entiende la necesidad de aumentar la matrícula para asegurar la sustentabilidad de la carrera, es importante que la carrera reevalúe esta decisión también a la luz de otros criterios, por ejemplo, de empleabilidad, una vez que cuenten con titulados/as. También, se debe analizar si cuentan con un cuerpo docente que pueda implementar correctamente el plan de estudios con un mayor número de estudiantes.

A nivel institucional existen mecanismos que permiten caracterizar a los estudiantes que ingresan y luego realizar seguimiento de su progresión. Al ingresar, se les aplica a las y los estudiantes pruebas de diagnóstico de habilidades lingüísticas y matemáticas, además manejo de inglés y francés. Institucionalmente, se ha definido que una asignatura crítica es aquella que cuenta con un promedio de reprobación sobre el 20% en los últimos 3 años. A pesar de que la carrera en evaluación no cuenta con actividades curriculares que cumplan con este criterio, se expresó en las entrevistas que las asignaturas que deben reforzar son las de inglés y castellano, ya que las y los estudiantes ingresan con importantes déficits desde la educación escolar.

Los apoyos en progresión estudiantil, dependen de la Dirección General de Docencia donde se encuentra la Unidad de Apoyo al Aprendizaje (UNIA), la cual lidera programas de apoyo en cuanto a las tutorías y los sistemas de alerta temprana. Aparte de estas tutorías de UNIA que corresponden al Programa Institucional de Tutorías Académicas (PITA), la carrera cuenta con sus propias ayudantías. Si bien las tutorías se planteaban como exitosas en entrevistas con actores claves, pocos estudiantes postulaban para ser tutores y la asistencia a ellas era baja. A nivel institucional también existe el Sistema de Alerta Temprana (SAT) para detectar estudiantes en riesgo académico; el cual emite alertas según las calificaciones y/o asistencia para derivar a apoyos académicos o socioemocionales. En relación a beneficios socioeconómicos, es la Unidad de Bienestar Estudiantil dependiente de la

Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) la encargada de administrar beneficios económicos tales como becas, subvenciones alimenticias y prestaciones en salud integral. El Consejo de Expertos de Qualitas valora positivamente todos los esfuerzos institucionales y a nivel de carrera por apoyar académicamente y psicosocialmente a sus estudiantes. Es relevante que la asistencia a estas instancias se refuerce, aprovechando especialmente los instrumentos de medición al ingreso de la carrera.

Debido a que la carrera aún no cuenta con titulados, no se pudo evaluar indicadores relacionado a los porcentajes y tiempos de titulación. No obstante, sí se contó con información en relación a la retención, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Retención promedio por cohortes	
2do año (2017-2020)	73%
3er año (2017-19)	56%
5to año (2017)	52%

Si bien el promedio de retención por cohorte es bajo, este se encuentra dentro del promedio nacional. El Consejo de Expertos considera importante trabajar en la identificación de las causas de estas cifras de retención para tener mayor claridad de intervenciones para la retención.

C. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO

Si bien al momento de la evaluación la carrera contaba con 8 egresados, no había titulados aún, este es un elemento que dificultó la evaluación del cumplimiento del perfil de egreso.

En relación a los mecanismos para hacer seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso, la matriz de tributación con que cuenta la carrera permite establecer una progresión en el plan de estudios a través de la identificación de la tributación de los resultados de

aprendizajes de las distintas actividades curriculares a las competencias del Perfil de Egreso que, como se señaló, se descomponen en tres niveles: iniciación, profundización y complementación. La UNAP, cuenta con el Modelo Metodológico de Seguimiento y Evaluación curricular diseñado centralmente por DACID (Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente), pero la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés solo ha podido implementar hasta ahora la primera etapa.

La carrera tiene tres espacios reglamentados como cuerpos colegiados que monitorean el perfil de egreso: Consejo de Carrera, el Comité Curricular y el Comité Asesor Externo. Este último se creó en el año 2020 y ha sesionado dos veces a la fecha.

Si bien las prácticas son mecanismos de monitoreo y evaluación del perfil de egreso a través de la autoevaluación y la evaluación docente a través de rúbricas, como se mencionó anteriormente, no fue posible identificar una progresión en esta línea curricular. La práctica profesional constituye un hito evaluativo importante en cuanto el o la estudiante presenta un informe y debe realizar una defensa oral. La carrera cuenta con rúbricas para la evaluación tanto del proceso como también del resultado (autoevaluación, evaluación de docente supervisor y de cliente).

La actividad de titulación también constituye un hito evaluativo, no obstante, al consistir en una revisión bibliográfica, responde a competencias que guardan mayor relación con el grado de Licenciado/a que el título profesional de Traductor/a. También, en la actualidad el perfil de egreso no define competencias relacionadas a la Licenciatura, por lo que, el Consejo de Expertos de Qualitas considera relevante incorporarlas y diferenciarlas del título profesional, en parte, para poder realizar un adecuado seguimiento de su obtención.

También, la carrera contempla la rendición de exámenes internacionales de inglés y francés al finalizar su plan de estudios. Sumado a esto, en las entrevistas con directivos de la carrera se expresó que planean incluir otras mediciones en el transcurso del plan de estudios, que al momento de la evaluación aún no habían sido diseñadas.

D. CUERPO DOCENTE

La institución cuenta con normas de selección, contratación, evaluación y promoción docente, las que son conocidas por los académicos y son aplicadas regularmente, contándose también con políticas y mecanismos de renovación del cuerpo docente. El reglamento de reclutamiento del estamento académico estipula dos modalidades: reclutamiento interno, exclusivo para académicos de la UNAP, o reclutamiento externo/mixto. La contratación se puede realizar a través de una de las tres modalidades contractuales con que cuenta la institución: planta, contrata y honorarios. La inducción de nuevos/as académicos y académicas es realizada por la Dirección de Gestión de Personas, proceso que entrega información sobre los propósitos y fines institucionales.

La carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés, cuenta con 15 docentes que realizan actividades curriculares exclusivas de la misma y 28 considerando también docentes de cursos de formación general. De los/as 15 docentes exclusivos de la carrera, 9 están contratados por hora, 4 están contratados con jornada completa y 2 están contratados con media jornada o jornada parcial. En relación a la jerarquización docente, no hay docentes titulares, hay 2 asociados, 2 asistentes, 4 instructores y las/os profesores horas no están jerarquizados. De los/as 6 docentes contratados/as jornada completa o parcial, 4 tienen el grado de magíster, que en su totalidad son del área de la educación y no de la traducción. Por otro lado, 9 de los 15 docentes de la carrera tiene el título de traductor/a o intérprete y 6 de profesor/a.

A partir de estos antecedentes, el Consejo de Expertos considera que el cuerpo docente de la carrera es aún insuficiente para desplegar adecuadamente la implementación del actual plan de estudios. Si bien en las entrevistas se pudo evidenciar un alto nivel de compromiso y dedicación de las y los docentes, el hecho de que un número importante de docentes esté contratado por hora le resta estabilidad al proyecto académico y conlleva otros problemas, por ejemplo, la dificultad de asistir a perfeccionamiento disciplinar. No contar con docentes con postgrados en el área de la traductología es una amenaza a la viabilidad de desprenderse de la filología. Si bien hay una docente que, concentra la gran mayoría de la

investigación de la carrera y tiene el grado de Doctora, su especialización es en Lingüística y sus líneas de investigación/publicaciones son periféricas en relación el núcleo temático de la Traductología. El Consejo de Expertos valora positivamente que a través de ella se esté potenciando la investigación, por ejemplo, con la creación de semilleros; no obstante, es fundamental contar con docentes expertos en traductología que generen conocimiento en la disciplina y apoyen la línea curricular correspondiente a la licenciatura. Al momento de la evaluación, la carrera había iniciado un proceso de reclutamiento de un/a docente con grado de Doctor en Traductología, si bien el Consejo de Expertos de Qualitas considera que esto será muy positivo para la carrera, es importante pensar también en la actualización y formación de académicos que ya están en la universidad. La integración de un nuevo/a docente/a con formación vinculada con el perfil de los estudios es clave para el futuro, por lo que se recomienda contemplar perfiles especializados y una capacidad investigadora claramente anclada en los temas de los estudios. Esto último requiere de apoyo institucional, pues si bien la UNAP ofrece apoyos para el perfeccionamiento disciplinar, por ejemplo, flexibilización de carga académica y financiamiento, la mayoría de los docentes no cumple con los requisitos para postular (tener 3 años de antigüedad en la UNAP como docente jornada completa y contar con publicaciones en una línea de trabajo, entre otros). También, es necesario contar con docentes con especialización en las áreas prioritarias definidas y, en esa línea, no queda clara la priorización de la carrera al llamar a un concurso para contratar a un/a docente del área de la traducción audiovisual. El Consejo de Expertos de Qualitas llama a la reflexión sobre la adecuación de los perfiles profesionales de egreso (técnicos) al perfil de los docentes, y a eliminar posibles diferencias entre ambos.

Con respecto a la capacitación pedagógica, la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente (DACID) es la unidad encargada de ofrecer capacitación en ámbitos de evaluación, planificación y didáctica. Cabe mencionar que existe un Plan de Perfeccionamiento Docente a nivel institucional donde se ha priorizado el fortalecimiento de capacidades docentes en ciertas áreas a través de diplomados, cursos y principalmente

talleres. El Consejo de Expertos considera que la participación de docentes en distintos tipos de capacitación es adecuada.

Asimismo, la institución cuenta con mecanismos para la evaluación de la actividad docente, éstos consideran la autocalificación, la opinión de estudiantes y también de jefaturas. La carrera cuenta con instancias de participación y comunicación con los/as docentes, existen distintos organismos colegiados de toma de decisiones: Consejo de Carrera, Consejo Ampliado, Comité curricular, reuniones por línea disciplinar. Todos estos antecedentes son valorados positivamente por el Consejo de Expertos; especialmente cabe destacar el esfuerzo por incorporar activamente a los/as profesores hora, lo que fue confirmado en las entrevistas.

E. APOYO INSTITUCIONAL

La Universidad Arturo Prat cuenta con normativas y mecanismos claros y actualizados que permiten el adecuado funcionamiento de la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés. Entre los organismos institucionales que velan por el desarrollo de la carrera se destaca: Dirección General de Calidad, Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente, Dirección General de Análisis y Planificación, Dirección General de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles, y Vicerrectoría de Investigación e Innovación. Por otro lado, algunos de los estamentos y reglamentos con los que cuenta son: Régimen General de Estudios, el Reglamento del Estudiante, el Reglamento de Evaluación y Calificación Académica y Reglamento de Jerarquización Académica.

Cabe destacar que la UNAP dispone de un Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC), que es transversal, multinivel y se sustenta sobre la base de tres principios orientadores: evaluación de la efectividad de los procesos institucionales, consistencia institucional y mejora continua institucional. Asimismo, en relación a la evaluación de la calidad del pregrado, la UNAP tiene un Sistema de Gestión de la Calidad del Pregrado

(SIGEC). Este último corresponde a un mecanismo de aseguramiento de la calidad que permite la evaluación de sus carreras y programas a partir de las dimensiones, criterios y subcriterios establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SINACES), y aplicados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

En el ámbito de la gestión, la Carrera posee un presupuesto acorde a las acciones definidas en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Humanas, el que anualmente se refleja en el Programa Operativo Anual (POA). Este presupuesto es aprobado por el Consejo de Facultad. A pesar de que la carrera es nueva, y aún no cuenta con titulados que den cuenta del cumplimiento de su perfil de egreso, el Consejo de Expertos considera que todo el apoyo institucional con el que cuenta es lo que da mayor certeza respecto a su sustentabilidad. Algo que sería relevante de operacionalizar sería un Modelo de Inserción Laboral, pues no se identificaron mecanismos de inserción laboral que garantizaran el apoyo a los/as estudiantes en este proceso. El currículo debe prever espacios para el diálogo de profesionales con los estudiantes, así un modelo de prácticas en los que se observen procesos de aseguramiento de calidad por parte de la institución (centro de prácticas con selección previa, por ejemplo).

F. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

El presente proceso de certificación corresponde al primer ejercicio de evaluación externa de la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés, mención Francés de la Universidad Arturo Prat. Su proceso de autoevaluación comenzó en el año 2021 y tuvo un carácter participativo a través de encuestas a estudiantes y académicos/as, así como también grupos focales. Estos y otros insumos permitieron que el Comité de Autoevaluación identificara fortalezas y oportunidades de mejora de la carrera. A partir de esta autoevaluación, surge un plan de mejora que aborda los distintos criterios en evaluación.

Si bien el plan de mejora contempla aspectos relevantes, el Consejo de Expertos de Qualitas sugiere realizar una priorización de sus elementos que favorezca el reforzamiento de la

formación de pregrado. Esto implica principalmente el afiatamiento de un equipo docente que efectivamente responda a las necesidades de la carrera, y que avance hacia una docencia retroalimentada por la investigación realizada por académicos/as de la carrera, que alimente el plan de estudios. También, sería importante contar con un plan de desarrollo académico que le de mayor claridad a la carrera sobre dónde quieren llegar y permita realizar una planificación acorde a eso.

III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los antecedentes presentados, se concluye que la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés de la Universidad Arturo Prat se encuentra en el **tramo satisfactorio** del continuo de calidad de Qualitas. Esto quiere decir que la carrera cuenta con las condiciones básicas y recursos suficientes para implementar su proyecto educativo. No obstante, presenta desafíos estructurales en distintos ámbitos para avanzar en la consolidación de dicho proyecto. El Consejo de Expertos de Qualitas confía en que, con el respaldo institucional de la UNAP, la carrera podrá enfrentar estos desafíos de manera exitosa al mediano y largo plazo.

En base a las áreas tratadas en este informe, se sugiere que la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés priorice los siguientes aspectos:

- Fortalecer el enfoque social, cultural y espacial de la traducción en el plan de estudios, aspecto que profundizaría, el proceso ya iniciado por la carrera, de desgajar la traducción de la filología.
- Establecer una progresión clara en el plan de estudios que transite desde el ámbito de la traducción general hacia la especialización en ámbitos pertinentes a la realidad regional, que serían las áreas de énfasis actualmente consideradas (turismo, minería y comercio). Esta progresión debe especialmente ir de la mano con la línea de prácticas del plan de estudios.
- Si bien el perfil de egreso se considera adecuado, es relevante identificar las competencias relacionadas a la obtención del grado académico y diferenciarlas del título profesional. Asimismo, se debe revisar la matriz de tributación para lograr un mayor equilibrio entre las actividades curriculares que desarrollan cada competencia, lo que va a significar también una revisión de los resultados de aprendizaje de cada actividad curricular.
- Revisar la pertinencia de una Licenciatura en Lengua Inglesa, pues dentro de este proceso de separación de la filología, pareciera ser más pertinente tener una

Licenciatura en Traductología. También, es importante incorporar actividades curriculares relacionadas a competencias investigativas que efectivamente le den sustento al grado académico otorgado.

- Repensar la pertinencia y factibilidad de tener una mención en francés, considerando las necesidades del mercado laboral y el personal académico que esta implica.
- Continuar reforzando los mecanismos de apoyo académico, más específicamente, las tutorías que han mostrado tener buenos resultados, pero tienen una baja convocatoria. También, es relevante profundizar en las causas de deserción de la carrera para así diseñar mecanismos de intervención adecuados.
- Afiatar un cuerpo académico que le de sustento al enfoque traductológico que se desea fortalecer, no solo considerando la contratación de nuevos docentes, sino que también a través del perfeccionamiento y actualización de docentes que ya están en la universidad. También, debe considerarse la contratación o perfeccionamiento de docentes en las áreas de especialización (turismo, minería y comercio).
- Diseñar un plan de desarrollo académico que le de mayor claridad a la carrera sobre dónde quieren llegar en distintos aspectos, tales como docencia o líneas de especialización, que permita realizar una planificación acorde a eso.

Se recomienda que la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés de la Universidad Arturo Prat presente un documento con los avances en el plan de mejora y las indicaciones que se dan en este informe de certificación en un plazo de un año y medio, a contar de esta fecha. Es importante que este documento diferencie entre resultados a corto/mediano y largo plazo. Se sugiere que la carrera se presente a un nuevo proceso de certificación durante el segundo semestre del 2025.

IV. CONSEJO DE EXPERTOS

El Consejo de Expertos del área de Humanidades de Qualitas, que se conformó para la certificación de la carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés de la Universidad Arturo Prat y, que suscribe la evaluación y sugerencias de mejora que se desarrollan en este documento, es el siguiente:

A handwritten signature in blue ink that reads 'P. Palet' followed by a horizontal line.

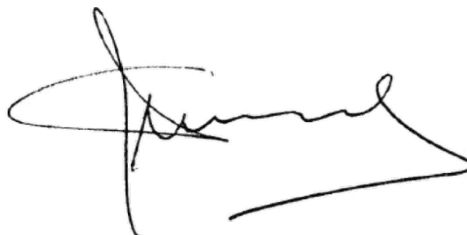
Pablo Palet

A handwritten signature in blue ink that reads 'Antonia Viu' followed by a horizontal line.

Antonia Viu

A handwritten signature in blue ink that reads 'Breno Onetto' followed by a horizontal line.

Breno Onetto

A handwritten signature in blue ink that reads 'Óscar Loureda' followed by a horizontal line.

Óscar Loureda

A handwritten signature in blue ink that reads 'Ximena Azúa' followed by a horizontal line.

Ximena Azúa

V. ANEXOS: HITOS DEL PROCESO

La carrera de Traducción Inglés-Castellano-Inglés mención Francés de la Universidad Arturo Prat se presentó a proceso de certificación con Agencia Qualitas durante el año 2022. A continuación, se señalan los principales hitos del proceso:

Hito	Fecha
Primera propuesta de pares evaluadores	17 de enero, 2022
Segunda propuesta de pares evaluadores	13 de julio, 2022
Aprobación del comité de pares	14 de julio, 2022
Entrega informe de autoevaluación	31 de mayo, 2022
Primera reunión preparatoria comité de evaluación	26 de julio, 2022
Segunda reunión preparatoria comité de evaluación	12 de agosto, 2022
Tercera reunión preparatoria comité de evaluación	17 de agosto, 2022
Entrevistas virtuales a actores claves de la carrera	22, 24, 25 y 26 de agosto, 2022
Entrega de informe de pares a la institución	29 de septiembre, 2022
Observaciones de la institución a informe de pares	17 de octubre, 2022
Sesión Consejo de Expertos Salud de Qualitas	09 de noviembre, 2022